



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

ESTADO DE MEXICO
SECRETARÍA DEL CAMPO

PROBOSQUE
ESTADO DE MEXICO



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025 PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO COMITÉ DE ÉTICA

13 FEBRERO 2025

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO
- III. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025
- IV. INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN ANUAL 2025
- V. ESPECIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025
- VI. FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large stylized signature, a cross, and a scribble.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

I. INTRODUCCIÓN

Que en fecha 27 de mayo de 2015, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, mismas que crearon el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), comprendiendo la ejecución de ocho tareas ejecutivas, destacando la cuarta, consistente en la necesidad de evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad.

Que el 18 de julio de 2016, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción que contiene los principios que rigen el servicio público, asimismo establece que los entes públicos están obligados a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética y responsable de cada servidor público; de igual forma, en esa misma fecha se expide la Ley General Responsabilidades Administrativas que tiene por objeto distribuir competencias entre los órdenes de gobierno para establecer las responsabilidades administrativas en el servicio público.

Que en fecha 12 de octubre de 2018, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en el cual establece que dicho cuerpo normativo es de observancia obligatoria y aplicación general para los entes públicos de todos los órdenes de gobierno, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; a través de las Secretarías y los Órganos Internos de Control.

Que el 2 de abril de 2019, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus organismos auxiliares; documento que contiene los principios y valores del servicio público, considerados como fundamentales que, buscan incidir en el comportamiento y desempeño de las personas servidoras públicas, para formar una ética e identidad profesional compartida y un sentido de orgullo de pertenencia al servicio público.

Que en fecha 8 de febrero de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Código de Ética de la Administración Pública Federal, el cual reúne los principios, valores, reglas de integridad y compromisos que se consideran idóneos para constituir un referente deontológico que, además de guiar el desempeño y



Handwritten signatures and marks at the top of the page.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

conducta de las personas servidoras públicas en aras de la excelencia y facilite la reflexión ética sobre la función pública que desempeñan las personas servidoras públicas.

Que el Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad" señalado en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 tiene entre sus objetivos el de eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades. Para tal efecto se creó la Estrategia 1.2.2 Desarrollar e implementar estrategias integrales para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción, que se desarrollará al impulsar la Ética Pública para prevenir y combatir la corrupción al interior de la administración pública, así como al actualizar, difundir y aplicar el Código de Ética, así como establecer sanciones y mayores capacidades de control y vigilancia institucional; para lo que se establecieron las líneas de acción "1.2.2.2 Impulsar la Ética Pública para prevenir y combatir la corrupción al interior de la administración pública" y "1.2.2.3 Actualizar, difundir y aplicar el Código de Ética de la administración pública, así como establecer sanciones y mayores capacidades de control y vigilancia institucional".

Que en términos del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las bases de la integración, organización, atribuciones, y funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 18 de febrero de 2021, es facultad del Comité de Ética la elaboración y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2025.

Que derivado a la reforma de la Ley General de Responsabilidades el día 2 de enero de 2025 en la que se obliga a los entes públicos a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética y responsable de cada persona servidora pública, en el marco del respeto a los Derechos Humanos, la buena administración pública y la perspectiva de género.

Por lo anteriormente expuesto y a raíz de la instalación del Comité de Ética de la **Protección de Bosques del Estado de México**, realizada en fecha **15 de febrero 2024** y con el propósito de cumplir cabalmente con sus funciones, se presenta el siguiente Programa Anual de Trabajo 2025, en el cual se estipulan las acciones que deberán llevarse a cabo y las metas que deberán de cumplirse durante el plazo correspondiente a la gestión, lo anterior tomando en consideración las necesidades, objetivos, posibilidades y metas de la **Protección de Bosques del Estado de México**.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

II. OBJETIVO

Sensibilizar a las personas servidoras públicas en materia de ética, interiorizando los principios y valores que se deberán observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Planear y coordinar la implementación y evaluación de políticas, lineamientos y estrategias en materia de ética e integridad pública de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal.

Fungir como una herramienta de apoyo, que establezca de manera precisa y clara las actividades a realizar y temporalidades en las que deben cumplirse los propósitos establecidos por el Comité y que habrán de observarse y desarrollarse completamente con la finalidad de satisfacer las necesidades para las cuales fue creado, deberá ser implementado y actualizado constantemente, atendiendo a las distintas eventualidades presentadas o requerimientos que a través de los miembros del Comité se detecten.

Garantizar la efectividad del Comité de Ética y las actividades contenidas en el presente, se desarrollen de manera continua, verificando la aplicación del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, así como el desarrollo y aplicación de los valores contenidos en éstos por parte de las personas servidoras públicas, en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.



A

~~Handwritten signature~~

B

Handwritten marks and signatures at the top of the page.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

III. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025

No.	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDAD	EVIDENCIA QUE SE CARGA AL SICOE	META
1	31 de marzo de 2025	Celebrar la Primera Sesión Ordinaria.	- Acta de la sesión debidamente firmada por todos los integrantes del Comité de Ética.	Una sesión ordinaria.
2	28 de abril de 2025	Registrar el Programa Anual de Trabajo 2025, en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), (la evidencia deberá ser cargada máximo 20 días hábiles posteriores a la aprobación)	- Programa Anual de Trabajo 2025, debidamente firmado por todos los integrantes del Comité de Ética.	Un Programa Anual de Trabajo.
3	30 de abril de 2025	Realizar campaña de difusión de las personas que integran el Comité de Ética y las funciones de este. (Actividad realizada mediante el Comité de Ética).	- Dos actividades distintas como mínimo de las siguientes: Carteles, trípticos, banners, organizadores gráficos, portal web, redes sociales, entre otros.	Una campaña de difusión.
4	31 de mayo de 2025	Capacitar en materia del Comité de Ética, a los integrantes de los Comités, a través de la Unidad de Prevención de la Corrupción.	- Lista de asistencia y fotografías de la capacitación.	Una capacitación.
5	30 de junio de 2025	Capacitar en materia de Comité de Ética, a las personas servidoras públicas adscritas a la dependencia u organismo auxiliar, a través de los integrantes de los Comités de Ética.	- Lista de asistencia y fotografías de la capacitación.	Una capacitación.
6	30 de junio de 2025	Realizar campaña de difusión del material relacionado con el SICOE proporcionado por la Secretaría de la Contraloría.	- Dos actividades distintas como mínimo de las siguientes: Carteles, trípticos, banners, organizadores gráficos, portal web, redes sociales, entre otros.	Una campaña de difusión.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials at the bottom right.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

No.	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDAD	EVIDENCIA QUE SE CARGA AL SICOE	META
7	30 de junio de 2025	Realizar difusión de materiales para promover la ética pública proporcionado por la Secretaría de la Contraloría.	Dos actividades distintas como mínimo de las siguientes: Carteles, trípticos, banners, organizadores gráficos, portal web, redes sociales, entre otros.	Una campaña de difusión.
8	30 de junio de 2025	Capacitar y sensibilizar en materia de Cultura de la Legalidad o en materia de Prevención de Conflicto de Intereses, a las Personas Servidoras Públicas adscritas a la Dependencia u Organismo Auxiliar a través de la Unidad de Prevención de la Corrupción. (Primer Semestre)	- Lista de asistencia y fotografías de la capacitación.	Una capacitación.
9	30 de junio de 2025	Realizar campaña de difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad a las Personas Servidoras Públicas adscritas a la Dependencia u Organismo Auxiliar. (Actividad realizada mediante el Comité de Ética).	Dos actividades distintas como mínimo de las siguientes: Carteles, trípticos, banners, organizadores gráficos, portal web, redes sociales, entre otros.	Una campaña de difusión.
10	31 de julio de 2025	Celebrar la Segunda Sesión Ordinaria.	- Acta de Sesión Ordinaria debidamente firmada por todos los integrantes del Comité de Ética.	Una sesión ordinaria.
11	31 de julio de 2025	Circular Institucional de Posicionamiento de "Cero Tolerancia a actos de Corrupción".	- Fotografías, capturas de pantalla de la difusión entre las personas servidoras públicas.	Una circular.
12	31 de agosto de 2025	Capacitar y sensibilizar a las Personas Servidoras Públicas adscritas a la Dependencia u Organismo Auxiliar en materia de Derechos Humanos y demás temas relacionados a través de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	- Lista de asistencia y fotografías de la capacitación.	Una capacitación.



Handwritten initials and marks at the bottom right of the page.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

No.	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDAD	EVIDENCIA QUE SE CARGA AL SICOE	META
13	30 de septiembre de 2025	Capacitar y sensibilizar a las Personas Servidoras Públicas adscritas a la Dependencia u Organismo Auxiliar en materia de Perspectiva de Género a través de la Secretaría de las Mujeres, o a través de las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de la Dependencia u Organismo Auxiliar, o en su caso la instancia que el Comité designe.	- Lista de asistencia y fotografías de la capacitación.	Una capacitación.
14	30 de septiembre de 2025	Capacitar y sensibilizar a los integrantes del Comité de Ética en materia de Prevención de Conflicto de Intereses, a través de la Unidad de Prevención de la Corrupción.	- Listas de asistencia y fotografías de la capacitación.	Una capacitación.
15	30 de septiembre de 2025	Realizar el diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad a las Personas Servidoras Públicas adscritas a la Dependencia u Organismo Auxiliar. (Actividad realizada mediante el SICOE)	- Interpretación de los resultados obtenidos mediante graficas de cada reactivo del diagnóstico.	Un diagnóstico.
16	31 de octubre de 2025	Capacitar y sensibilizar a las Personas Servidoras Públicas adscritas a la Dependencia u Organismo Auxiliar, en materia de Prevención de la Corrupción a través de la Unidad de Prevención de la Corrupción. (Política Estatal Anticorrupción y su Programa de Implementación)	- Lista de asistencia y fotografías de la capacitación.	Una capacitación.
17	30 de noviembre de 2025	Evaluar a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares. (Actividad realizada mediante el SICOE)	- Interpretación de los resultados obtenidos mediante graficas cada reactivo de la evaluación.	Una evaluación.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

No.	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDAD	EVIDENCIA QUE SE CARGA AL SICOE	META
18	30 de noviembre de 2025	Reporte de los Riesgos Éticos institucionales, que el Comité haya identificado en el periodo 2024-2025.	- Reporte de los riesgos éticos, debidamente firmado por todos los integrantes del Comité de Ética.	Un reporte
19	19 de diciembre de 2025	Reporte sobre las denuncias atendidas por el Comité de Ética, durante el periodo 2024-2025.	- Reporte sobre las denuncias, debidamente firmado por todos los integrantes del Comité de Ética.	Un reporte
20	19 de diciembre de 2025	Actualización de las Cartas Compromiso (Sólo para personal de nuevo ingreso)	- Solicitar un informe al Órgano Interno de Control (debidamente firmado por el Titular del OIC) y realizar su registro en el SICOE.	Un informe.
21	19 de diciembre de 2025	Gestionar y entregar reconocimientos a Personas Servidoras Públicas adscritas a la Dependencia u Organismo Auxiliar, que se han distinguido por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público, conforme a los resultados que emite el Sistema de los Comités de Ética. (Actividad realizada mediante el SICOE).	- Fotografías del acto de entrega y acuses de recibo de los reconocimientos.	Tres reconocimientos como mínimo.
22	19 de diciembre de 2025	Celebrar la Tercera Sesión Ordinaria.	- Acta de la Sesión Ordinaria debidamente firmada por todos los integrantes del Comité de Ética.	Una sesión ordinaria.

Handwritten signature and mark

Handwritten mark

Handwritten mark



Handwritten signature and mark



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

No.	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDAD	EVIDENCIA QUE SE CARGA AL SICOE	META
23	19 de diciembre de 2025	Ratificar el Código de Conducta y Reglas de Integridad, en caso de no necesitar actualización.	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de sesión donde se ratificó el Código de Conducta y Reglas de Integridad debidamente firmada por todos los integrantes del Comité de Ética. - Acta de sesión donde se acordó actualizar el Código de Conducta y Reglas de Integridad debidamente firmada por todos los integrantes del Comité de Ética. 	Acuerdo de ratificación del Código de Conducta y Reglas de Integridad o Acuerdo de actualización del Código de Conducta y Reglas de Integridad.
24	19 de diciembre de 2025	Capacitar y sensibilizar a Personas Servidoras Públicas adscritas a la Dependencia u Organismo Auxiliar en materia de ética y demás temas relacionados, a través de la Unidad de Prevención de la Corrupción. (Segundo Semestre).	<ul style="list-style-type: none"> - Listas de asistencia y fotografías de la capacitación. 	Una capacitación.
25	19 de diciembre de 2025	Registrar el Informe Anual de Actividades 2025, en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), debidamente firmado.	<ul style="list-style-type: none"> - Informe Anual de Actividades debidamente firmado por todos los integrantes del Comité de Ética. 	Informe Anual de Actividades.

IV. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN ANUAL 2025

Todas las actividades establecidas en el presente Programa serán tomadas en consideración para la Evaluación del Cumplimiento Anual de los Comités de Ética de las Dependencias y Organismos Auxiliares de acuerdo con los siguientes indicadores:

Handwritten signatures and a decorative floral border at the bottom of the page.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Actividad	Valor (cumplimiento en tiempo y forma)	Variable (destiempo)	Sin evidencia reportada en 2025
Celebrar la Primera Sesión Ordinaria y Registrar el Programa Anual de Trabajo 2025, en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), (la evidencia deberá ser cargada máximo 20 días hábiles posteriores a la aprobación).	5%	2.5% en destiempo.	0%
Celebrar tres sesiones ordinarias en fecha programada y debidamente firmadas por todos los integrantes del Comité de Ética.	7%	3.5% en destiempo.	0%
Realizar campaña de difusión de las personas que integran el Comité de Ética y las funciones de este. (Actividad realizada mediante el Comité de Ética).	3%	1.5% en destiempo.	0%
Capacitar en materia de Comité de Ética, a los integrantes de los Comités, a través de la Unidad de Prevención de la Corrupción.	3%	1.5% en destiempo	0%
Capacitar en materia de Comité de Ética, a las Personas Servidoras Públicas adscritas a la dependencia u organismo auxiliar, a través de los integrantes de los Comités de Ética.	3%	1.5% en destiempo	0%
Realizar campaña de difusión del material relacionado con el SICOE proporcionado por la Secretaría de la Contraloría.	3%	1.5% en destiempo.	0%
Realizar difusión de materiales para promover la ética pública proporcionado por la Secretaría de la Contraloría.	3%	1.5% en destiempo.	0%
Capacitar y sensibilizar en materia de Cultura de la Legalidad o en materia de Prevención de Conflicto de Intereses, a las Personas Servidoras Públicas adscritas a la Dependencia u Organismo Auxiliar a través de la Unidad de Prevención de la Corrupción. (Primer Semestre)	4%	2% en destiempo.	0%
Realizar campaña de difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad a las Personas Servidoras Públicas adscritas a la Dependencia u Organismo Auxiliar. (Actividad realizada mediante el Comité de Ética).	3%	1.5% en destiempo.	0%
Circular Institucional de Posicionamiento de "Cero Tolerancia a actos de Corrupción".	4%	2% en destiempo	0%
Capacitar y sensibilizar a las Personas Servidoras Públicas adscritas a la Dependencia u Organismo Auxiliar en materia de Derechos Humanos y demás temas relacionados a través de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	4%	2% en destiempo.	0%

[Handwritten signatures and marks]



[Handwritten marks and signatures]



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Actividad	Valor (cumplimiento en tiempo y forma)	Variable (destiempo)	Sin evidencia reportada en 2025
Capacitar y sensibilizar a las Personas Servidoras Públicas adscritas a la Dependencia u Organismo Auxiliar en materia de Perspectiva de Género a través de la Secretaría de las Mujeres, o a través de las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de la Dependencia u Organismo Auxiliar, o en su caso la instancia que el Comité designe.	4%	2% en destiempo.	0 %
Capacitar y sensibilizar a los integrantes del Comité de Ética en materia de Prevención de Conflicto de Intereses, a través de la Unidad de Prevención de la Corrupción.	3%	1.5% en destiempo.	0 %
Realizar el diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad a las Personas Servidoras Públicas adscritas a la Dependencia u Organismo Auxiliar. (Actividad realizada mediante el SICOE).	8%	4% en destiempo.	0 %
Capacitar y sensibilizar a las Personas Servidoras Públicas adscritas a la Dependencia u Organismo Auxiliar. en materia de Prevención de la Corrupción a través de la Unidad de Prevención de la Corrupción. (Política Estatal Anticorrupción y su Programa de Implementación).	4%	2% en destiempo.	0 %
Evaluar a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares. (Actividad realizada mediante el SICOE)	8%	4% en destiempo.	0 %
Ratificar el Código de Conducta y Reglas de Integridad, en caso de no necesitar actualización.	5%	2.5% en destiempo.	0 %
Capacitar y sensibilizar a Personas Servidoras Públicas adscritas a la Dependencia u Organismo Auxiliar en materia de ética y demás temas relacionados, a través de la Unidad de Prevención de la Corrupción. (Segundo Semestre)	4%	2% en destiempo.	0 %
Registrar el Informe Anual de Actividades 2025, en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), debidamente firmado.	5%	2.5% en destiempo.	0 %

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

V. ESPECIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025

- Las evidencias de cumplimiento de cada una de las actividades del Programa Anual de Trabajo 2025 deberán ser cargadas en tiempo y forma al Sistema de los Comités de Ética (SICOE) sin exceder la fecha límite de cumplimiento establecida, en caso contrario serán calificadas en destiempo.
- Cabe señalar que, no habrá prórrogas para dar cumplimiento a cualquier actividad establecida en dicho Programa, salvo causa debidamente justificada.
- Las capacitaciones marcadas con los números 4, 8, 14, 16 y 24 deberán gestionarse ante la Unidad de Prevención de la Corrupción, la marcada con el número 12 ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; y la marcada con el número 13 ante la Secretaría de las Mujeres, o a través de las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de las dependencias u organismos auxiliares o la instancia que el Comité designe, pudiendo realizarlas desde la aprobación de este Programa hasta la fecha límite de cumplimiento. En caso de que para el cumplimiento de las actividades marcadas con los números 12 y 13 se decida realizar mediante instancia diversa, deberá solicitarse vía oficio previa autorización a la Unidad de Prevención de la Corrupción.

[Handwritten signature and initials]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



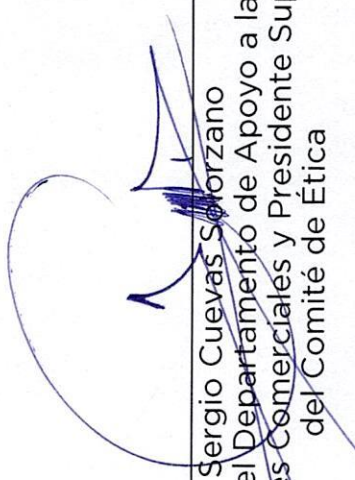



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

VI. FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA

De conformidad con lo establecido en el Numeral Vigésimo Séptimo, inciso b), del "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México", publicado en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno", de fecha 18 de febrero de 2021, el Comité de Ética de la **Proctora de Bosques del Estado de México** aprueba el documento denominado "Programa Anual de Trabajo 2025", en su primera sesión ordinaria celebrada el **13 de febrero de 2025**, a las 13:00 horas.


Alejandro Santiago Sanchez Vélez
Director General y Presidente del Comité de Ética


Sergio Cuevas Sorzano
Jefe del Departamento de Apoyo a las
Plantaciones Comerciales y Presidente Suplente
del Comité de Ética


Graciela Ericka Ramirez Castañeda
Auxiliar Administrativo y Secretaria Técnica del
Comité de Ética

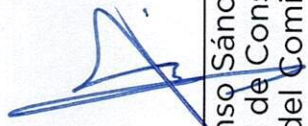


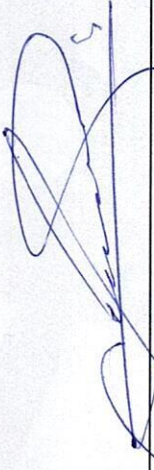



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

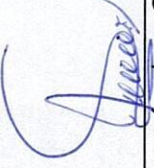

José Ricardo Sánchez Velázquez
Director de Restauración y Fomento Forestal y
Vocal del Comité de Ética


Raúl Viana Pérez
Director de Administración Finanzas y de Gestión
Documental y Vocal del Comité de Ética


Diego Alonso Sánchez Martínez
Jefe de la Unidad de Conservación de Suelos
y Vocal del Comité de Ética


Jonathan Jesús Sánchez Bahena
Delegado Regional Forestal de Coatepec Harinas
y Vocal del Comité de Ética


María del Carmen Nicanor
Jefe "A" de Proyecto
y Vocal del Comité de Ética


Julio Hernández Gutiérrez
Jefe de Proyecto "B"
y Vocal del Comité de Ética



